

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11392** *HISPANO HILARIENCA, S.A.*

El Consejo de Administración de Hispano Hilarienca, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Señores Accionistas, que se celebrará en primera Convocatoria el día 14 de Junio de 2.010, a las 19 horas, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 15 de Junio de 2.010 a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, C/ Crta. Vilablareix, s/n., bajo el siguiente Orden del Día:

Junta general ordinaria de accionistas

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2.009, y demás documentación que exige la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2.009.

Cuarto.- Nombramiento de Consejero por haber fallecido el vocal D.Pedro Reixach Masó.

Quinto.- Designación de Interventores, para la aprobación del Acta de la Junta, salvo que fuera aprobada en el mismo acto.

Sexto.- Apoderamiento de don Juan Fauria Majoral como Consejero Delegado y Presidente, habida cuenta que caduca en el año 2.011.

Séptimo.- Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fuaría Majoral, para que puedan protocolizar los Acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente Convocatoria los Accionistas podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdo que se someten a la consideración de la Junta, la Memoria, Informe de Gestión y Jurídico, Balance de situación y Cuenta de resultados, y los Informes Jurídicos preceptivos, pudiendo además pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta con voz y voto los titulares de Acciones que acrediten su titularidad, depositando las Acciones o certificado acreditativo de depósito en una Entidad Autorizada, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Salt (Girona), 11 de marzo de 2010.- El Presidente del Consejo y el Secretario.

ID: A100029549-1